DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente:

Otra Información Relevante

Mediante la presente se informa que el Consejo de Administración aprobó en fecha 26 de noviembre de 2026, el reparto de dividendos por importe de 500.000 euros, a cuenta de resultados del ejercicio 2026, en los términos que se indica a continuación:

Tipo de operación:	Pago de dividendo
Código ISIN:	ES0126251018
Denominación del valor:	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (DESA)
Último día de negociación de las acciones de DESA con derecho a participar en el reparto (*last trading day*):	30 de noviembre de 2026
Fecha a partir de la cuál las acciones de DESA negociarán sin derecho a percibir dividendo (*exdate*):	1 de diciembre de 2026
Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a DESA la prestación a su favor (*record date*):	2 de diciembre de 2026
Fecha de pago:	28 de diciembre de 2026
Dividendo bruto por acción (*):	0,28091876 euros
Dividendo neto por acción (*):	0,22754420 euros

(*) Excluyendo las acciones de autocartera.

El importe de las cantidades a cuenta del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.

Barcelona, a 26 de noviembre de 2026